

El **C. Erik Noé Borges Yam**, presidente municipal constitucional y representante gubernamental del Secretariado Técnico Municipal en colaboración con el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (**IDAIPQROO**) en materia de gobierno abierto con fundamento en lo previsto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Así como lo establecido en la firma de la Declaratoria en Materia de Municipio Abierto, celebrada por el IDAIPQROO y el Municipio de José María Morelos.

CONVOCA

A la sociedad civil, academia, empresarios y ciudadanos en general del municipio de José María Morelos, estado de Quintana Roo, que tengan interés de participar en la integración del Secretariado Técnico Municipal, en las modalidades de: **a).** representante de sociedad civil del municipio, y **b).** como facilitador del secretariado técnico municipal, de acuerdo con las siguientes bases

PRIMERA. OBJETIVO GENERAL

Participar en la implementación del ejercicio de Gobierno Abierto en el Municipio de José María Morelos mediante la integración del Secretariado Técnico Municipal, basado en la transparencia, colaboración y la participación ciudadana activa y efectiva, en un ambiente de rendición de cuentas, innovación (cívica y tecnológica) y transformación, con la finalidad primordial de dar atención a la solución colaborativa de problemas públicos.

SEGUNDA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El ejercicio de Gobierno Abierto, tiene como objetivos específicos: **a).** Sumar a las organizaciones civiles y que manifiesten su interés y compromiso por la detección de problemáticas y demandas sociales específicas en el municipio, buscando la generación de posibles soluciones a éstas mediante esquemas participativos y de cocreación ciudadana. **b).** La instalación de un Secretariado Técnico Municipal, como máximo órgano de toma de decisiones de Gobierno Abierto en la entidad; mismo que estará integrado, de manera enunciativa más no limitativa, por un representante del Ayuntamiento, por el Órgano Garante (IDAIPQROO), por un miembro de la Sociedad Civil de José María Morelos; así como por una persona Facilitadora, en su carácter de figura neutral cuya función principal se centrará en ser un puente para el diálogo y la consecución de acuerdos y objetivos del ejercicio. **c).** La construcción del Plan de Acción Municipal, como mecanismo y ruta de acción para promover la apertura institucional; mismo que deberá integrarse por compromisos (objetivos de política pública) puntuales, realizables, medibles y transformadores. **d)** La creación de un portal web de Gobierno Abierto, el que se deberán publicar todos los documentos generados de las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo para la implementación de compromisos adquiridos y asimismo para dar seguimiento a los compromisos.

TERCERA. DE LOS PARTICIPANTES

Sociedad civil, academia, empresarios y ciudadanos en general del municipio de José María Morelos del estado de Quintana Roo, así como cualquier otro actor interesado que habite en el territorio municipal de José María Morelos; que manifieste su intención expresa por participar de manera efectiva en este ejercicio.

CUARTA. REQUISITOS

Las y los aspirantes deberán cumplir con lo siguiente:

Para efectos de la designación representante sociedad civil del municipio y de la designación de la persona Facilitadora:

- I. Manifestación expresa de la intención de participar en el ejercicio de gobierno abierto. Dirigido a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de José María Morelos a través de escrito libre, con la firma de la o el aspirante.

- II. Copia de comprobante de domicilio (No mayor a 3 meses de la fecha de emisión de esta Convocatoria)
- III. Copia de identificación oficial (INE).

Quienes deseen aspirar como dicha figura deberán contar, preferentemente, con vocación de participación activa, que se encuentren familiarizados con el tema de Gobierno Abierto y con las problemáticas sociales del municipio de José María Morelos; que conozcan la importancia que conllevan, para el desarrollo del Estado de Quintana Roo y del Municipio, los conceptos de: transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas, participación ciudadana, tecnologías de la información, datos abiertos y corresponsabilidad.

QUINTA. PROCESO DE INSCRIPCIÓN, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL PARA LA INTEGRACION DEL SECRETARIADO TÉCNICO Y DE LA PERSONA FACILITADORA

1. Las y los aspirantes en participar, sea como miembros de Sociedad Civil o como persona Facilitadora, deberán entregar el documento al que se refieren el apartado anterior, en forma física o digital en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de José María Morelos, en la Av, José María Morelos entre calle chilam balam, cp. 77890, del estado de Quintana Roo, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs de Lunes a Viernes o al correo transparenciamm@gmail.com, el plazo para entregar la manifestación de intención será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **16 de Mayo del 2023**. Para más información sobre esta convocatoria puede acudir a las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de José María Morelos, en el lugar, días y horario antes indicado. **2.** Una vez teniendo el registro de solicitudes, el Comité de Transparencia seleccionaran a los integrantes atendiendo el nivel de interés, compromiso y disposición del solicitante para coadyuvar en los compromisos del Plan de Acción Municipal del Gobierno Abierto. Los resultados se darán a conocer a través de Portal de internet del Municipio (<http://josemariamorelos.gob.mx/>) y del IDAIPQROO <http://www.idaipqroo.mx/> a más tardar el día **23 de mayo de 2023**. **3.** Una vez integrados los sectores que forman parte del Secretariado Técnico Municipal, se instalara de manera formal este órgano colegiado.

SEXTA. AVISO DE PRIVACIDAD

